

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12773 *Real Decreto 1445/2012, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Aránzazu San José González como Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.*

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 50/1981, de 30 diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de octubre de 2012,

Vengo en disponer el cese, con efectos de 28 de septiembre de 2012, de doña Aránzazu San José González, como Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, así como dar por finalizado el destacamento en su día acordado como Fiscal adscrita a la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional.

A partir de la fecha de cese quedará adscrita, hasta obtener plaza en propiedad, a la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela.

Dado en Madrid, el 11 de octubre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ